



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE SELVA

7197**Delegaciones de áreas**

Por Decreto de Alcaldía 77/2019, de fecha 5 de julio, se adoptó la siguiente Resolución:

«Decreto de la Alcaldía 77/2019

En Selva, día 5 de julio de 2019, el Alcalde que suscribe, Sr. Joan Rotger Seguí, dicta la siguiente

RESOLUCIÓN**Antecedentes de hecho:**

1. En fecha 15 de junio de 2019, en la sesión constitutiva de la Corporación, se acordó nombrar Alcalde a Joan Rotger Seguí por la mayoría absoluta de los votos de los miembros de la Corporación.

Fundamentos de derecho:

Primero.- Artículos 38, 41, 43 y 44 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las entidades locales (ROF).

Segundo.- Artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local

De conformidad con las competencias que por ley se me confieren,

RESUELVO:

Primero.- Designar los regidores como encargados de las áreas siguientes:

A) AREA DE MEDIO AMBIENTE Y TIERRAS COMUNALES, AGRICULTURA, GESTION CINEGETICA, CEMENTERIO SELVA-CAIMARI, FIESTAS Y FERIAS DE CAIMARI: Cristòfol Barceló Mestre.

B) AREA DE COORDINACION DE OBRAS MUNICIPALES, FIESTAS Y FERIAS DE MOSCARI, CEMENTERIO DE MOSCARI, COORDINACION DE EDIFICIOS PUBLICOS, RED VIARIA, TRANSICION ENERGETICA: Rafel Gelabert Tortella.

C) AREA DE BIENESTAR SOCIAL, TERCERA EDAD, SALUD Y SANIDAD, CEMENTERIO DE BINIAMAR, FIESTAS Y ACTOS CULTURALES DE BINIAMAR: Beatriz Lechuga Tortella.

D) AREA DE JUVENTUD, ACTOS CULTURALES DE BINIBONA, TURISMO, IGUALDAD Y MUJER: Margalida Vicens Alzamora

E) AREA DE SERVICIOS ECONOMICOS, HACIENDA Y PRESUPUESTOS, FORMACION, SERVICIOS GENERALES, COMERCIO Y MERCADOS, TRANSPARENCIA Y COMUNICACION, COORDINACION DE AREAS: José Manuel Barredo Enrique

Segundo.- Notificar el presente Decreto a los interesados para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Tercero.- Publicar el presente Decreto en el Boletín Oficial de les Illes Balears, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la presente Resolución.

Cuarto.- Que del presente Decreto se informe al Pleno del Ayuntamiento en la sesión de organización que ésta celebre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde a 5 de julio de 2019

El Alcalde

Joan Rotger Seguí»

Selva, 16 de julio de 2019

El alcalde

Joan Rotger Seguí